

Sexto.—Delegación de facultades.  
Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se hace saber a los Srs. Accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de forma gratuita, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Carballo, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán Rodríguez Caamaño.—17.588.

### PMJ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 2 de mayo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 3 de mayo de 2007, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.  
Segundo.—Redenominación del capital social a euros.  
Tercero.—Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.  
Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organismo de Administración de la entidad, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Quinto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado de los citados ejercicios.  
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

San José (Ibiza), 28 de marzo de 2007.—El Administrador único, Mirko Lachmann.—17.545.

### PREFABRICADOS PRUVIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a «Prefabricados Pruvia, Sociedad Limitada», CIF n.º B-33668161, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado «Prefabricados Pruvia, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 387,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 14 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.322.

### PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIAL DE CAMARENA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado el pasado trece de marzo de los corrientes con-

voca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarena (Toledo), Plaza Virgen de la Caridad, 1, el día 2 de mayo de dos mil siete, a las 14,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión de los Administradores.  
Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a «Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Camarena, S. A.», todo ello referido al ejercicio cerrado en el año 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados.  
Tercero.—Ampliación del Capital Social.  
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.  
Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Camarena, 13 de marzo de 2007.—Presidente, Luis Crespo Crespo.—15.662.

### PROMOCIONES LLADERO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día, 21 de marzo de 2007, acordó aumentar el capital social de 41.252.960 euros hasta la cifra de 61.879.440 euros mediante la emisión de 20.626.480 nuevas acciones de un euro de valor nominal y de la misma clase y serie que las actualmente existentes, conforme a las siguientes condiciones de emisión: (i) El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará con una prima de emisión de 0,20 euros por acción. (ii) Los accionistas de la sociedad podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir una acción nueva por cada dos de las acciones antiguas de que sean titulares, asimismo señalarán el número total de acciones que desean suscribir para el caso en que haya accionistas que no acudan al aumento. Al finalizar el plazo los administradores asignarán las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes, éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. Los administradores comunicarán a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en un plazo máximo de 15 días desde la recepción de la comunicación en la forma señalada más abajo. Si tampoco fueran suscritas la totalidad de las acciones, se aumentará capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas. (iii) Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción, dicho desembolso será íntegro y deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.

Boadilla del Monte, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Marsá García.—17.540.

### PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

### MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Juan Chamba Masache contra las empresas «Proyectos y Construcciones Larrea, S. L.», y «Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L.», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de las empresas «Proyectos y Construcciones Larrea, S. L.», y «Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 16.588,30 euros, de principal, 2.695,59 euros de intereses y costas.»

Madrid, 13 de marzo de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—15.266.

### PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, SOCIEDAD LIMITADA

### MADRISOL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 68/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gallo Israel Lucero Tello contra Proyectos y construcciones Larrea sociedad limitada y Madrisol proyectos y construcciones sociedad limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada, y Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.695,53 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—15.928.

### PUERTO DE LLANES, S. L.

#### Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 75/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Agapita García Pérez contra la empresa Puerto de Llanes, S. L., con CIF/NIF B-33660903, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de julio de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de euros 1.982,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 15 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—16.044.

### PUNTOS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 232/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Paula Lorena Sanz Aznar contra la empresa Puntos Integrados de Telecomunicaciones, sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.236,63 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—15.636.

### RAMÓN HERNÁNDEZ, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan Bravo, 49, duplicado, planta 7.ª, el día 27 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Agudo Escudero.—15.875.

### RECREATIVOS JERONI ORFILA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### JOCS RECREATIUS ATLANTIC, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Recreativos Jeroni Orfila, Sociedad Limitada» y el socio único de la mercantil «Jocs Recreatius Atlantic, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, válidamente celebradas en fecha 20 de febrero de 2007 y 21 de febrero de 2007, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente la mercantil «Recreativos Jeroni Orfila, Sociedad Limitada» única titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida «Jocs Recreatius Atlantic, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de Fusión cerrados el 30 de septiembre de 2006 y al Proyecto de Fusión aprobado en fecha 2 de octubre de 2006, que fue redactado y suscrito por todos los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca con fecha 16 de febrero de 2007. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 31 de octubre de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2007.—Administrador Solidario de «Recreativos Jeroni Orfila, Sociedad Limitada», Don Jerónimo Orfila Marqués; Administradora Solidaria de «Jocs Recreatius Atlantic, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, la mercantil «Iniciatives Rimallo, Sociedad Limitada» representada por Don Carlos Montoliu Carrasco.—16.455.

2.ª 30-3-2007

### REPUESTOS PARA GRÚAS E INDUSTRIA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle Eugenio Salazar, número 32, de Madrid, a las 13 horas del día 11 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 16 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión), correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aceptación, si procede de la dimisión de los Señores Consejeros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Elección, si procede, de nuevos Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información:

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes, con un día de antelación la titularidad de sus acciones (artículo 13 de los Estatutos sociales y 104 de la LSA), o hacerse representar en la forma prevenida en el artículo 106 y siguientes de la LSA.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: cuentas anuales e informes de gestión.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente González Prieto.—15.972.

### ROBIN & PALMER EDITORES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª M.ª Alicia Villen Barranco, contra las empresas, Robin & Palmer Editores, S. L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 12 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de la empresa, Robin & Palmer Editores, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.510,25 euros de principal, más 245,41 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—15.929.

### RONTEGUI HIERRO Y CEMENTO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108/06, seguido a instancia de Mutual Cyclops Accidentes de Trabajo 126, contra «Rontegui Hierro y Cemento, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Rontegui Hierro y Cemento, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 121.210,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.333.

### SERGIO MORENO SEGOVIA

### TECNO KUNST, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 64/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Choque Mamani, contra Copymym, Sergio Moreno Segovia y otro, se ha dictado